	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° 0109

<b>PARA:</b>	<b>DIRECTIVOS, DOCENTES, ORIENTADORES, COMUNIDAD EDUCATIVA</b>
<b>DE:</b>	<b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL</b>
<b>ASUNTO:</b>	<b>ORIENTACIONES FORO EDUCATIVO MUNICIPAL FEM 2023</b>
<b>FECHA:</b>	<b>11 DE JULIO DE 2023</b>

Desde la Secretaría de Educación municipal y el Ministerio de Educación Nacional nos es grato informar que se encuentra abierta la convocatoria para participar del Foro Educativo Municipal FEM 2023.

Este FEM 2023, que hemos denominado “**Hacia una Educación de calidad que potencia el reconocimiento de la diversidad**”, propiciará espacios de diálogo e intercambio de saberes a nivel territorial y nacional, para que las comunidades educativas desde la educación inicial hasta la educación superior, analicen la apuesta de educación y paz como un mismo proyecto, que es a su vez humanista, incluyente, antirracista, intercultural y cuidador de la vida, y la potencia que tiene esto cuando se articula con las capacidades diversas de las personas, pueblos y comunidades. (ver Anexo).

El objetivo general del foro es propiciar y fortalecer espacios de participación, diálogo y reflexión desde los territorios sobre la diversidad en la educación como elemento fundamental para reducir la desigualdad social y alcanzar el pleno goce del derecho a una educación pertinente, contextualizada y de calidad para la paz y el cuidado del ambiente, basada en principios de justicia, equidad, antirracismo e interculturalidad.

Las 3 líneas temáticas del Foro educativo:

1. Línea 1. **Educación ambiental que potencia la diversidad de los territorios**: Esta línea temática propone desde la diversidad en educación, reflexionar, sobre los retos actuales que surgen de las apuestas educativas en la relación entre educación ambiental e intercultural.

Desde esta línea se planten las siguientes preguntas orientadoras:


- ¿De qué manera la educación ambiental contribuye al desarrollo de una ética de la dignidad y a la vivencia de los derechos humanos?
- ¿Qué aspectos se consideran necesarios para la construcción de una política educativa transformadora que, con base en el reconocimiento de la diversidad de saberes y concepciones del mundo, promueva el cuidado de la vida, el ambiente limpio y la naturaleza?

2. Línea 2: **Equidad e interculturalidad en el marco de la diversidad**

Colombia ha sido reconocida por su diversidad cultural expresada en la multiplicidad de identidades y expresiones culturales de los pueblos y comunidades que la conforman como Nación. Desde la Constitución Política de 1991 y sus normativas se ha reconocido esa diversidad en sus manifestaciones, expresiones y memorias que cimientan el desarrollo activo de las poblaciones asentadas en el territorio nacional. (Ministerio de Cultura, 2013).

Desde esta línea se planten las siguientes preguntas orientadoras:

- ¿De qué forma las prácticas pedagógicas intencionadas para el desarrollo de la identidad y la valoración de la diversidad y las diferencias contribuyen a construir escenarios de paz desde la educación en los territorios?
- ¿Cómo la apuesta por una transformación hacia la educación intercultural aporta elementos para impulsar proyectos de vida que contribuyan a una vida digna en armonía con los demás y su entorno natural?

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

### 3. Línea 3: **Gestión Territorial para una educación de calidad en la diversidad**

La gestión territorial para el reconocimiento de la diversidad en educación se entiende como el diseño, coordinación e implementación de estrategias enfocadas en posibilitar la comunicación articulada entre los diferentes actores de la comunidad educativa de cada región, con el objetivo de llegar a un mayor consenso sobre la necesidad de educar a partir del reconocimiento de los diversos saberes de las culturas, comunidades campesinas y pueblos étnicos y una transformación en las dinámicas de relacionamiento con el ambiente y la biodiversidad para la sostenibilidad en los territorios.

En este sentido, las iniciativas identificadas deben incluir como mínimo lo siguiente:

- Garantizar el acceso y permanencia de todos y todas en el sistema educativo, sin discriminación alguna atendiendo las necesidades de cada uno de ellos.
- Fomentar el respeto y valoración de la diversidad cultural, étnica y lingüística presente en nuestra sociedad.
- Promover en el sector educativo prácticas culturales armónicas con el cuidado de la biodiversidad, la naturaleza y el ambiente para un desarrollo económico, social y comunitario sostenible.
- Promover y desarrollar procesos de formación de los directivos docentes, docentes y personal administrativo para que puedan aplicar las políticas y estrategias dirigidas al reconocimiento de la diversidad con eficacia y eficiencia.
- Promover en la educación superior el surgimiento de iniciativas de educación rural en pro del desarrollo regional y la construcción de paz.
- Contar con un sistema de seguimiento y evaluación formativa que permita medir la efectividad y resultados de los procesos que desarrolla, e implementar mecanismos que permitan su mejoramiento continuo.

En el documento orientador que se anexa, se presentan las recomendaciones metodológicas para la participación de los actores del sector educativo en el foro educativo territorial y en el evento central del Foro Educativo Nacional 2023.

Categorías de Participación de Experiencias Significativas:


Experiencias significativas de prestadores de educación inicial ciclo 2, centros educativos e instituciones educativas oficiales.

Se entiende por experiencias significativas las prácticas concretas (planes, programas, proyectos o actividades) que se realizan en un ámbito educativo, lideradas por docentes, directivos docentes, estudiantes, familias o cuidadores, en el marco de los propósitos, objetivos y líneas temáticas del Foro Educativo Nacional 2023.

La convocatoria va dirigida únicamente a docentes, directivos docentes, coordinadores y orientadores escolares de los establecimientos oficiales.

Experiencias significativas de convivencia escolar

Se entienden como las estrategias de mejoramiento orientadas a cualificar la convivencia escolar, la educación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar de establecimientos educativos rurales y urbanos. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.3.5.5.1 del Decreto 1075 de 2015.

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Igualmente, tal como lo plantea el artículo 39 de la ley 1620 de 2013, y con ocasión de los 10 años de implementación de esta Ley, en el 2023 se reconocerán 10 experiencias de convivencia escolar que, previa convocatoria realizada por el Ministerio de Educación Nacional, demuestren que llevan al menos 9 años de implementación y que han consolidado la misma hasta la fecha.

La valoración y selección de las 10 experiencias significativas la realizará el equipo del Grupo de Programas Transversales de la Subdirección de Fomento de Competencias del Ministerio de Educación Nacional con apoyo de expertos nacionales en el campo de la convivencia escolar y delegados de la Mesa Técnica Nacional de Convivencia Escolar. La convocatoria pública estará abierta entre los meses de junio y julio de 2023.

La Información sobre las experiencias significativas seleccionadas será publicada por el Ministerio de Educación Nacional la última semana del mes de julio de 2023.

Por lo anterior, queremos que nos sintonicemos todos frente a este gran evento que nos une como la gran comunidad educativa que somos y nos llena de orgullo como lo es nuestro Gran Foro Educativo Municipal.

Para participar, es importante que cada Establecimientos Educativo:

Diligencie su experiencia en la Ficha de registro de experiencias significativas (ver Anexos), la radique en el SAC y adjunte link de video de máximo 3 minutos para conocimiento y divulgación de la experiencia.

A continuación, se describen las fechas claves:

<b>Cronograma general</b>	
<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Inscripción y cierre de postulaciones experiencias significativas para el FEM2023	10 de julio al 26 de agosto 2023
Jornada de capacitación a Líderes de experiencias significativas	Jueves 13 de julio de 2023
Evaluación y selección de experiencias significativas	26 de agosto al 7 de septiembre de 2023
Foro Educativo Municipal	8 de septiembre de 2023
Evento Central del Foro educativo Nacional FEN 2023	11 y 12 de octubre 2023

Cualquier información adicional que necesiten pueden dirigirla a los siguientes correos: [calidadeducativa@semcucuta.gov.co](mailto:calidadeducativa@semcucuta.gov.co) o [experiencias.significativas@semcucuta.gov.co](mailto:experiencias.significativas@semcucuta.gov.co). Como equipo

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

de la SEM, seguiremos informando novedades y más datos que se requieren para llevar con éxito nuestro gran evento anual.

Por parte de la Secretaría de educación estamos seguros de que el Foro Educativo Municipal es un espacio inspirador para seguir el acompañamiento a experiencias significativas y un mecanismo para fortalecer el trabajo pedagógico de los docentes, mejorar la calidad de la educación y seguir promoviendo prácticas innovadoras y transformadoras que favorecen el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes, y a su vez, porque son inspiración para otros actores del sector educativo en la construcción del saber pedagógico y el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la Cúcuta 2050.

Cordialmente,

  
**LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ**  
 Secretario de Educación Municipal

Anexos:

- Anexo 1. Documento orientador Foro Educativo Nacional FEN2023
- Anexo 2. Ficha de registro de experiencias significativas FEN2023
- Anexo 3. Formato de autorización de uso de imagen y de propiedad intelectual
- Anexo 4. Paso a paso Ficha de registro E.S.
- Anexo 5. Rúbrica de valoración de la experiencia significativa

Aprobó: Gustavo La Rotta Santander- Subsecretario de Investigación y Desarrollo pedagógico SEM

Revisó: José Eulicer Ortiz Flórez- Líder del Área de calidad educativa  
 Proyectó: José Eulicer Ortiz Flórez- Líder del Área de calidad educativa

